

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



Fecha de ingreso: 07-01-2025

Fecha de emisión: 22-01-2025

Folio: 2025-25

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FERNANDO NICOLAS MALDONADO RAMIREZ

Domicilio: AVE GUILLERMO PRIETO LUJAN L3 M1 COLONIA VILLA DEL REY I

Telefono: 6141526424

Concepto: AMPLIACION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-455-002-00059-00-0000

Propietario: FERNANDO NICOLAS MALDONADO RAMIREZ

Domicilio: AVE GUILLERMO PRIETO LUJAN L3 M1 COLONIA VILLA DEL REY I

Voto
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 90 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	138.31	0.00	0.00		7,808.48
1990340	REVISION DE PLANOS	1	138.31	0.00	0.00		450.49
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	138.31	0.00	0.00		600.65
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	138.31	0.00	0.00		780.85
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			414.93	0.00	0.00		\$ 9,640.48

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1633 NANCY LETICIA MARQUEZ EMILIANO - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El redro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-01-2025 10:57:21

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302c02142ea3f65b33c1306b5f9a584256d86ead9789dd8b02146094533d42c8bd5a867908bf777e8763190fa3fa